

**Informe sobre las
funciones y
actividades 2012 del
Comité de Auditoría
de Almirall, S.A.**

Febrero 2013

CONTENIDO

1.- ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

- a) Composición
- b) Responsabilidades
- c) Funcionamiento

2.- SESIONES CELEBRADAS

3.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

- 3.1.- Revisión de la información económico-financiera
- 3.2.- Relación con auditores externos
- 3.3.- Supervisión actividades de Auditoría Interna y Control Interno
- 3.4.- Gestión de Riesgos
- 3.5.- Gobierno Corporativo

1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de Almirall, S.A. (en adelante, “Almirall” o la “Sociedad”) fue creado por su Consejo de Administración el 29 de mayo de 2007 en respuesta a la exigencia legal contenida en la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley del Mercado de Valores y a las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, concretadas en España con el denominado “Código Unificado de Buen Gobierno” aprobado en mayo de 2006 por la CNMV, y que establece, entre otras, ciertas recomendaciones en torno a la composición, competencias y normas de funcionamiento de dicho Comité.

a) Composición

Los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de Almirall establecen que su Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres (3) consejeros, en su mayoría no ejecutivos y que no mantengan además con la Sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración y su presidente deberá ser elegido entre dichos consejeros no ejecutivos y sustituirse cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde la fecha de su cese.

Los miembros de Comité de Auditoría y de forma especial su Presidente se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Consejo de Administración, en su reunión del 16 de noviembre aceptó la dimisión de Paul Brons como miembro del mismo y del Comité de Auditoría y nombró al consejero Gerhard Mayr como vocal de este Comité, todo ello con efectos 1 de enero de 2013, siendo su composición a partir de esa fecha la siguiente:

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo
D. Juan Arena	Presidente	Externo Independiente
D. Daniel Bravo Andreu	Vocal	Externo Dominical
D. Gerhard Mayr	Vocal	Externo Independiente

b) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que pudieran serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría de Almirall ejercerá las siguientes funciones básicas recogidas en el artículo 47 de sus Estatutos sociales:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

- Supervisar los sistemas internos de auditoría.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Conocer y supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.
- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

c) Funcionamiento

El Comité de Auditoría de Almirall se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En la sesión del 3 de octubre de 2007 el Comité de Auditoría acordó la presencia del auditor externo en todas las reuniones del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento en el que incluirá, si lo considera oportuno, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

2. SESIONES CELEBRADAS

Durante el ejercicio 2012 el Comité de Auditoría ha celebrado 5 sesiones presenciales. A continuación se resumen los principales asuntos tratados en cada reunión:

Fecha	Asuntos tratados
24 febrero 2012	<ul style="list-style-type: none">- Información Financiera Anual 2011 para las autoridades bursátiles.- Informe sobre valor recuperable de los activos intangibles.- Informe de los auditores externos- Confirmación e informaciones de los auditores externos a la disposición adicional 18.4.5º y 6º de la LMV- Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y propuesta aplicación de resultados.- Informe de opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas 2011. - Informe anual sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2011.- Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros. - Aprobación Informe de Funciones y Actividades Comité de Auditoría 2011.- Presentación Informe actividades Departamento Auditoría Interna 2011- Seguimiento implantación SCIIF- Aprobación Plan Anual Auditoría Interna 2012.
3 mayo 2012	<ul style="list-style-type: none">- Información financiera primer trimestre 2012.- Recomendaciones y áreas de mejora presentados por la auditoría externa con respecto al ejercicio 2011.- Informe sobre el Plan Director de Seguridad de la Información de Business Technology.- Actualización del mapa de riesgos corporativo del 2011.- Informe de actividades Departamento Auditoría Interna.- Seguimiento SCIIF
27 julio 2012	<ul style="list-style-type: none">- Información financiera primer semestre 2012- Presentación del auditor externo sobre perímetro consolidación del Grupo y principales políticas contables de la industria farmacéutica para la preparación de los estados financieros.- Working Capital e impacto de los nuevos lanzamientos- Informe de actividades Departamento Auditoría Interna.
7 noviembre 2012	<ul style="list-style-type: none">- Información financiera tercer trimestre 2012.- Plan auditoría 2012 del auditor externo.
16 noviembre 2012	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento Plan Director de Seguridad de la Información.- Informe de actividades del Departamento de Auditoría Interna.

3. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

3.1. Revisión de la información económico-financiera

El Comité de Auditoría contribuye a la transparencia a accionistas y mercados mediante la revisión de la información pública periódica que la sociedad remite a la CNMV, vigilando el

cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con periodicidad trimestral, el Comité de Auditoría ha revisado y remitido al Consejo de Administración la información financiera de la Sociedad para la aprobación y remisión a las autoridades del Mercado de Valores.

3.2. Relación con los auditores externos

Durante el ejercicio 2012, los auditores externos han presentado:

- a) Informe sobre las conclusiones alcanzadas durante la auditoría del ejercicio 2011: principales hitos, aspectos de auditoría, cambios normativos relevantes y resultado de la revisión de los sistemas de información e indicadores de SCIIF incorporados al informe de gobierno corporativo.
- b) Las recomendaciones de control interno propuestas por el auditor externo del ejercicio 2011.
- c) Informes sobre la revisión de la información financiera trimestral.
- d) Explicaciones sobre las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros.
- e) Plan de auditoría para el 2012 detallando los trabajos a realizar e informes a emitir.

Honorarios

El Comité de Auditoría ha estudiado la totalidad de los honorarios incurridos por el auditor principal de la compañía, PricewaterhouseCoopers, incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a Almirall, debiendo destacarse que dichos servicios contratados durante el ejercicio 2012 no entraban en conflicto con la actividad de auditoría.

3.3. Supervisión de las actividades de Auditoría Interna y de Control Interno

La función de Auditoría Interna en Almirall se ha establecido como una actividad de valoración independiente y objetiva. El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la supervisión de los sistemas internos de auditoría.

Funciones de Auditoría Interna

A continuación se detallan las funciones que definen el desarrollo y funcionamiento de la actividad de Auditoría Interna:

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna y remisión al Comité de Auditoría para su aprobación formal, previa a la ejecución del Plan.
- Planificación y seguimiento del desarrollo de las auditorías anuales, que evalúan las exposiciones al riesgo referidas a los siguientes aspectos:
 - Fiabilidad e integridad de los procesos financieros y operativos.
 - Eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - Protección de activos.
 - Cumplimiento de normativa y contratos.
- Garantizar el mantenimiento de un adecuado sistema corporativo de gestión de riesgos.

- Seguimiento periódico del desarrollo de los planes de acción acordados como resultado de las recomendaciones efectuadas.
- Elaboración de las medidas que considere convenientes en la actividad de auditoría en lo que se refiere al sistema normativo y cumplimiento de las normas legales en materia de información a los mercados y transparencia y exactitud de la misma.

Actividades de Auditoría Interna

Entre las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna en el ejercicio 2012, y supervisadas por el Comité de Auditoría destacamos las siguientes:

- **Plan Anual Auditoría 2012:** Presentación para su aprobación del Plan Anual de Auditoría elaborado en base a la información obtenida del mapa de riesgos corporativo y de las reuniones con los miembros ejecutivos de la compañía .
- **Trabajos de Auditoría Interna:** Presentación de la evolución de los proyectos de auditoría con respecto al Plan, alcance de los trabajos realizados y recomendaciones principales emitidas.
- **Seguimiento recomendaciones:** Seguimiento trimestral de la evolución de los planes de acción derivados de las recomendaciones de auditoría interna. para asegurar su implementación y evitar retrasos en la ejecución de los mismos.
- **Actualización Mapa de riesgos corporativo:** Actualización del Mapa de Riesgos Corporativo de Almirall considerando la nueva situación del entorno y de las operaciones de la compañía previstas para el 2012.
- **Control Interno:** Apoyo al Comité de Auditoría en su función de supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en base a verificaciones de las evidencias de cumplimiento de los controles existentes.
- **Indicadores de actuación de auditoría interna:** Presentación trimestral de parámetros de evaluación y de medición cuantitativa y cualitativa del desempeño de Auditoría Interna.

3.4. Gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría aprobó en la sesión del 27 de febrero de 2008 el Modelo de Gestión de Riesgos en Almirall, y los órganos de Gobierno que conforman dicho modelo, dotando a la compañía de los mecanismos adecuados para garantizar una continuidad en el seguimiento de la gestión de riesgos. Durante el ejercicio 2012 se ha efectuado un seguimiento del correcto funcionamiento del modelo implantado en Almirall.

Durante este ejercicio, ha requerido análisis o informes sobre el valor recuperable de los activos intangibles, el plan de seguridad de la información de Business Technology, los avances en el ámbito de control de riesgos legales (compliance), las principales políticas contables aplicadas en los estados financieros e impacto en el working capital de los nuevos lanzamientos.

3.5. Gobierno Corporativo

El Comité de Auditoría ha revisado y aceptado el Informe anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 para su aprobación por parte del Consejo de Administración. Este informe contenía como novedad relevante la evaluación de los indicadores de SCIIF

Informe sobre las funciones y actividades 2012 del Comité de Auditoría

requeridos por la CNMV a los que el Comité ha dedicado específico seguimiento durante el ejercicio 2012 como es, entre otros, el proceso de definición y calendario de implementación de un canal de denuncias.

En la misma sesión también ha revisado y aceptado el Informe sobre Política de Retribuciones del Consejo cuya propuesta ha sido elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración de la compañía para su aprobación y posterior puesta a disposición de los accionistas.